URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. Nº 2004/1/1253

Montevideo, 12 de agosto de 2004.-

RESOLUCIÓN Nº 264 ACTA Nº 026

VISTO: la solicitud de la empresa "DHL INTERNACIONAL SRL." de renovación de su permiso de mensajería Nº 12.

RESULTANDO: **I)** que a partir del 8 de mayo del año 2001, conforme a lo dispuesto por el art. 90 lit. c de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, le compete a esta Unidad Reguladora autorizar la prestación de servicios postales a terceros.

II) que de los informes técnicos realizados no surge impedimento para autorizar la renovación del permiso Nº 12 de la empresa DHL INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ATENTO: a las normas mencionadas anteriormente y a lo dispuesto por los arts. 70 y sigtes. de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y Decreto Nº 197/92 de 12 de mayo de 1992.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Prorrogar el permiso de mensajería de la empresa "DHL INTERNACIONAL SRL." Nº 12, con carácter precario y revocable, hasta tanto entre en vigencia el nuevo marco regulatorio de los servicios postales, lo que será debidamente notificado por parte de esta Unidad Reguladora.
2.- Pase a Secretaria General, Notifíquese al interesado, cumplido remítase a la Oficina de Mensajerías para su registro, publicación en la pagina web y posterior archivo.